

Oficio N° DGEL/211/027/2018

Oficio N° DEGESE.212.48.2018

Ciudad de México, a 17 de Enero de 2018

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
DIRECTOR GENERAL DE
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
Presente

Hago referencia a su oficio número 100.DGVI.007.18 mediante el cual remite para su atención el oficio SELAP/300/3821/17 suscrito por el Lic. Felipe Solís-Aceró, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, el cual contiene el siguiente Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de Unión, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2017:

"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, para que en el ámbito de su competencia, promuevan la electrificación utilizando energías limpias en los planteles educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública. Para el caso de las escuelas ubicadas en zonas marginadas, se solicita que las campañas de promoción sean accesibles para estos planteles y ello permita que un mayor número de escuelas se beneficien de las fuentes de generación de energías renovables".

Al respecto le informo que el Fideicomiso 2145, Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE), apoya el *Programa de Instalación de Celdas Fotovoltaicas en Escuelas de Educación Básica*, el cual es operado por la Secretaría de Educación y Cultura a través de la Dirección de Recursos Materiales con apoyo de la Dirección de Servicios y Mantenimiento a Escuelas del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Tiene como objetivo central el impulsar la transición energética hacia sistemas sustentables y bajos en carbono en 20 escuelas de educación básica. El esquema del proyecto está planteado para contribuir a generar una cultura orientada hacia la ecología y sustentabilidad que prepare a la población para la mitigación al cambio climático mediante la impartición de talleres y pláticas de capacitación para los alumnos y docentes de cada plantel educativo, busca reducir el consumo eléctrico de las escuelas mediante la instalación de paneles fotovoltaicos disminuyendo al menos hasta un 20% la facturación eléctrica de cada plantel, también contribuirá a impulsar el uso de energías renovables en la comunidad escolar de las escuelas secundarias beneficiadas (estudiantes, docentes y padres y madres de familia) que les permitirá mitigar con los cambios climáticos, así como hacer conciencia del impacto que tienen las emisiones de carbono.

Con motivo del cambio de administración estatal, el proyecto sufrió un retraso en su ejecución. La Subsecretaría de Administración y Finanzas, del Gobierno de Estado publicó las bases de la licitación en septiembre de 2016 mediante las cuales se contratará el suministro y colocación de los sistemas fotovoltaicos. El concurso fue declarado desierto debido a que ninguna propuesta cumplió con lo requerido en las bases de licitación, actualmente se espera un resolutivo de la Secretaría de la Función Pública que resuelva la controversia propugnada por una de las empresas participantes.

Continúa.../

En materia de eficiencia energética, con recursos provenientes de un donativo por parte del Banco Mundial, la Secretaría de Energía realizó estudios de eficiencia energética en escuelas y hospitales y como seguimiento a ello, se encuentra en la fase de preparación del *Proyecto de Eficiencia Energética en Escuelas y Hospitales*, que realizará de manera conjunta con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nacional Financiera S.N.C., I.B.D. y el Banco Mundial, el cual tiene como objetivo principal promover aprovechamiento sustentable de la energía en los sectores educación y salud y contribuir así a la mitigación de los efectos del cambio climático a través del uso de tecnologías energéticamente eficientes.

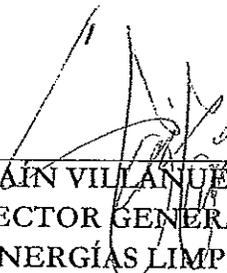
La implementación de dicho proyecto se conceptualiza bajo el esquema de un financiamiento adicional del Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios (PRESEM), el cual de la misma manera recibe como apoyo recursos del FOTEAASE, que se encuentra actualmente en proceso de ejecución y al operarse de manera conjunta se denominará Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios, Escuelas y Hospitales (PRESEMEH) con la finalidad de desarrollar y probar mecanismos operacionales y financieros sustentables para inversiones en eficiencia energética en municipios y otros sectores públicos, como salud y educación.

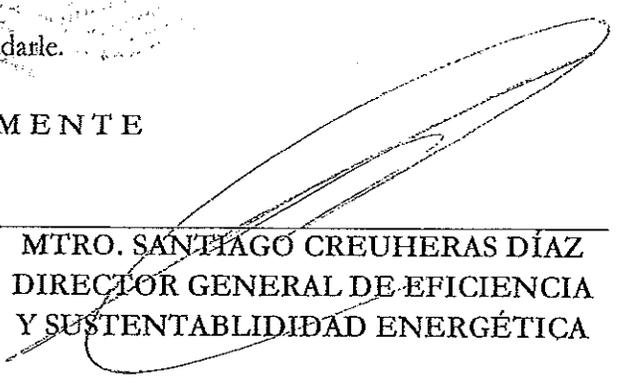
La operación busca reducir el consumo de energía en los municipios, organismos operadores de agua, escuelas y hospitales participantes, aumentando su capacidad para preparar, financiar e implementar inversiones en eficiencia energética; es decir, se enfocará en financiar medidas de eficiencia energética en tres sectores municipales alumbrado público, agua potable y agua residual, y edificaciones (municipales o escolares y de salud). Lo novedoso de este Proyecto es el instrumento de financiamiento que se está probando, que es el uso de servicios de energía mediante el cual los beneficiarios no incurren en deuda y pueden usar los ahorros en el consumo eléctrico para cubrir paulatinamente las inversiones, es decir, los pagos del financiamiento serán canalizados a través de las facturas de electricidad.

Por último, hacemos de su conocimiento que este Proyecto está siendo diseñado de manera conjunta con la Secretaría de Educación Pública a nivel Federal y su Órgano Desconcentrado la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, para que, una vez probado el mecanismo, se pueda replicar en los planteles administrados por las Secretarías de Educación Estatales y/o Municipales.

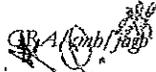
Sin otro en particular, aprovechando la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE


LIC. EFRAÍN VILLANUEVA ARCOS
DIRECTOR GENERAL DE
ENERGÍAS LIMPIAS


MTRO. SANTIAGO CREUHERAS DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DE EFICIENCIA
Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA

C.c.p.- Mtro. Leonardo Beltrán Rodríguez. *Subsecretario de Planeación y Transición Energética. Ibid. (Folio 5/09012018)*





Ciudad de México, 15 de enero de 2018

Asunto: Respuesta al oficio 100.DGVI.013/18

Ing. Ismael Orozco Loreto
Director General de Vinculación Interinstitucional
Secretaría de Energía

P r e s e n t e

En atención a su oficio 100.DGVI.013/18 de fecha 08 de enero de 2018, recibido en esta Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social el 10 de igual mes y año, en el cual informa mediante oficio SELAP/300/3821/17 emitido por el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, que el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, emitió un Punto de Acuerdo aprobado el 14 de diciembre de 2017, el cual indica lo siguiente:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, para que en el ámbito de su competencia promuevan la electrificación utilizando energías limpias en los planteles educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública. Para el caso de las escuelas ubicadas en zonas marginadas, se solicita que las campañas de promoción sean accesibles para estos planteles y ello permita que un mayor número de escuelas se beneficien de las fuentes de generación de energías renovables".

Al respecto, le informo que el equipamiento de los planteles educativos, incluyendo la electrificación de los mismos, no corresponde a esta Secretaría. No obstante lo anterior, hago de su conocimiento que el Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE) de la SENER, coadyuva a la electrificación de Comunidades Rurales y Zonas Urbanas Marginadas, en dicha tarea; se incluyen viviendas, aulas escolares y clínicas, mediante la extensión de la red eléctrica o el empleo de paneles fotovoltaicos, dependiendo de la ubicación de dichas localidades y de conformidad con las Reglas de Operación del FSUE.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL

ING. EDMUNDO GIL BORJA

Se firma con fundamento en el artículo 8 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía

SENER SECRETARÍA DE ENERGÍA		DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
17 ENERO 2018		
Mauro		9:37
QUIEN RECIBE		HORA

C.c.p.- Lic. Fernando Zendejas Reyes.- Subsecretario de Electricidad. SENER. Para conocimiento.

MAMC/CAMU/MICH